

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NO. NAY-CEA-LPN-002/15
Difundida en el Diario Oficial de la Federación

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: las oficinas de la CEAPAN en avenida insurgentes no. 1060 Ote. Col. Centro, C.P. 630000, Tepic, Nayarit., teléfono: 01 311 213 52 18 EXT. 108, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	918020999-004-15
Descripción de la licitación	Construcción de Planta de Tratamiento (primera etapa), en la localidad de Santiago Ixcuintla, Municipio del M. N., Nayarit
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y en los términos de referencia, (Proyecto Integral).
Fecha de publicación en CompraNet	07/07/2015
Junta de aclaraciones	16/07/2015, 10:00 horas en sala de junta de la CEAPAN
Visita a instalaciones	15/06/2015, 09:00 horas, partiendo de la CEAPAN
Fecha de inicio y termino	03/08/2015 al 26/12/2015
Presentación y apertura de proposiciones	22/07/2015,09:00 horas, en sala de junta de la CEAPAN

Se informa que también se publicó en el sitio de Internet: <http://compranet.gob.mx>, la fecha del 07 de Julio de 2015.

Nota: Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

TEPIC, NAYARIT, A 07 DE JULIO DE 2015.

ING. LUIS ARIEL PADILLA VERGARA
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA.